

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1613
SALTA, 03 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE Nº 10.635/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición - destinado al personal contratado y/o no permanente de ésta Facultad - para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo, categoría 7 - agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica - de la planta de personal Nodocente de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 387/22, CS 508/22 y CS 371/23; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. José Leonardo Lera, eleva formal excusación a integrar el jurado que entenderá en el presente concurso, por guardar relación de parentesco por consanguinidad con uno de los postulantes.

Que la causa aducida por el Sr. José Lera se encuentra prevista en el Artículo 18 - Inciso a) de la Resolución CS Nº 230/08.

Que por tales motivos corresponde emitir la presente en los términos de su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación interpuesta por el Sr. José Leonardo Lera, como miembro del Jurado que entenderá en el concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición - destinado al personal contratado y/o no permanente de ésta Facultad - para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo, categoría 7 - agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica - de la planta Nodocente de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Reordenar el Jurado que entenderá en el presente concurso y que fuera designado mediante el Artículo 4º de la Resolución R-DNAT-2023-1500, el que quedará integrado de la siguiente manera y por las razones expresadas precedentemente:

Miembros Titulares	Micaela del Valle Carrizo - Facultad de Ciencias Naturales
	Jorgelina Alejandra Nadal - Facultad de Humanidades
	Mauro Ezequiel Andrada - Facultad de Ciencias Exactas
Miembros Suplentes	Nelda Daniela Correa - Facultad de Cs. Económicas Jurid. y Sociales
	Anita Isabel Mamaní - Facultad de Ciencias Naturales



Universidad Nacional de Salta

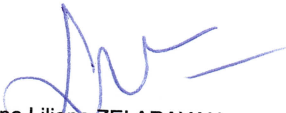
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

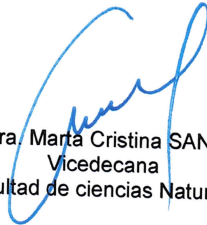
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1613
SALTA, 03 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE Nº 10.635/2021

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, dar la más amplia difusión especialmente en cartelera de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, notificar a los miembros del jurado, interesados inscriptos, enviar copias a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.


M.Sc. Ana Liliana ZELARAYAN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina SANZ
Vicedecana
Facultad de ciencias Naturales